Comunión/Komunioi (Álava) C.P. 01213 Tfno.: 945 332 024 e-mail: alantaron.secretaria@ayto.araba.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DEL DOCE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS EXTERNOS, PARA SU INSTALACIÓN EN CADA UNO DE LOS CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN.

1-OBJETO DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER

Constituye el objeto del contrato la prestación del servicio de suministro y mantenimiento, en la modalidad de renting, del doce desfibriladores semiautomáticos externos, para su instalación en cada uno de los concejos del Ayuntamiento de Lantarón.

Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el contrato que regula el presente pliego se describen en la memoria justificativa del mismo emitida por la Secretaría del Ayuntamiento de Lantarón en fecha 9 de abril de 2026 y que se encuentra incorporada al expediente de contratación.

2- NORMATIVA APLICABLE

Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, que establece los requisitos mínimos de seguridad y calidad de los desfibriladores fuera del ámbito sanitario.

Decreto 9/2015, de 27 de enero, del Gobierno Vasco, que regula la instalación y uso de desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos fuera del ámbito sanitario, así como su obligatoriedad en determinados espacios.

Orden de 30 de mayo de 2016 del Gobierno Vasco, por la que se desarrolla el Decreto 9/2015.

3- UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada uno de los doce equipos estarán instalados en cada uno de los doce concejos que componen el municipio de Lantarón (Álava)

-Alcedo

-Bergüenda (Bergonda/Bergüenda)

-Caicedo de Yuso

-Comunión (capital del municipio)

-Fontecha

-Leciñana del Camino (Leziñana)

-Molinilla

-Puentelarrá (Larrazubi)

-Salcedo

-Sobrón

-Turiso

-Zubillaga

La ubicación exacta será consensuada entre el Ayuntamiento de Lantarón y las respectivas Juntas Administrativas.

4- CONDICIONES MINIMAS DEL SERVICIO POR CADA DESA

- Suministro mediante renting de 12 desfibriladores externos semiautomáticos con vitrina con alarma y sistema calefactable y termostato.

- Botiquín de emergencias: Tijeras, mascarilla de oxígeno, guantes…

- Reposición de baterías y electrodos ilimitada por caducidad y/o uso.

Comunión/Komunioi (Álava) C.P. 01213 Tfno.: 945 332 024 e-mail: alantaron.secretaria@ayto.araba.eus

- Servicio de asistencia en el registro del DESA y de las personas formadas en la Consejería de Salud del Gobierno Vasco.

- Servicio técnico de atención al cliente para incidencias y consultas.

- Informe en caso de uso y DESA de sustitución: Ante un caso real de utilización del DEAse deberá efectuar un informe con la información registrada. Deberá haber un equipo e sustitución en el caso de uso o problema.

- Seguro de RC de al menos 1.000.000,00€ y RC Patronal. Seguro de daños para los equipos de robo, hurto y actos vandálicos.

- Señalética (euskera y castellano): Señalética con la señal internacional de la cardioprotección de la ubicación del DESA

- Servicio de asistencia y de mantenimiento ilimitado y actualización del software.

- Opción de renovación tecnológica: Renovar el renting con un nuevo modela de DESA; el cliente podrá disponer siempre de un DESA de última generación.

5- DESINSTALACIÓN Y RETIRADA DE LOS EQUIPOS

Una vez finalizado el contrato, en el plazo de 15 días hábiles, el contratista deberá hacerse cargo de la retirada de los equipos, dejando la superficie ocupada totalmente libre y en el mismo estado en que se encontraba antes de la instalación y elementos correspondientes.

EL ALCALDE

72715867X JOSE LUIS SALVIDEA (R: P0105400F)

Firmado digitalmente por 72715867X JOSE LUIS SALVIDEA (R: P0105400F)
Fecha: 2026.04.17 14:04:31 +02'00'